



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

781

Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la cual se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el segundo cuatrimestre del año 2023, para la adhesión al catálogo de la Central de Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Hechos

Se da cumplimiento a aquello que establece el artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio, por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto y por el Decreto 1/2024, de 4 de enero de 2024.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el segundo cuatrimestre del año 2023, para la adhesión al catálogo de la Central de Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Ibiza para la adhesión del Ayuntamiento de Ibiza al Acuerdo marco para la contratación centralizada del suministro de combustible de automoción en estaciones de servicio para vehículos del parque móvil de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de los entes de su sector público instrumental y de otros organismos públicos adheridos (CC 4/2022 AM).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (19 de enero de 2024)

El consejero de Economía, Hacienda e Innovación

Antoni Costa Costa